

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Julio de 2001.

Visto la solicitud efectuada a fs. 2 por el señor Procurador General de la Nación Doctor Nicolás Eduardo Becerra, relacionada con la provisión de automotores para el uso del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO:

Que ante la separación presupuestaria y patrimonial entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ministerio Público Fiscal dispuesta conforme el art. 29 de la ley N° 24.624, se toma conveniente la transferencia de los vehículos asignados por el Alto Tribunal y que se encuentran en poder de distintas dependencias de la Procuración General de la Nación, a fin de que presten servicios y tareas de apoyo a las distintas unidades de investigación que la conforman.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Dar de baja del patrimonio del Poder Judicial de la Nación y transferir a la Procuración General de la Nación, a los vehículos marca Ford modelo Falcon, dominio VEH 775 (anterior C - 1.337.696); marca Peugeot modelo 504, dominio VUG 259 (anterior C - 1.427.158); marca Peugeot 405, dominio BRY 449; marca Peugeot modelo 505, dominio SUD 605 (anterior W - 0.095.171); marca Ford modelo Falcon, dominio UZI 793 (anterior C - 1.337.655); marca Renault modelo 12, dominio WBC 927 (anterior C - 1.852.015); marca Renault modelo 11, dominio WFC 148 (anterior C - 1.835.601); marca Renault modelo 18, dominio SJB 575 (anterior C - 1.835.602); y marca Ford modelo Falcon, dominio WIG 819 (anterior C - 0.941.201).

2º) Asignar a la Procuración General de la Nación, los vehículos marca Peugeot modelo 405 GLD Break, dominio ADF 737; marca Renault modelo 19, dominio AYH 864; y marca Volkswagen modelo Gol GLD, dominio CFU 787, los que por tratarse de vehículos secuestrados en causas penales sin sentencia

definitiva, permanecerán afectados para el uso funcional de dicho organismo, quedando a su cargo los gastos que demanden su mantenimiento y seguro.

3º) Regístrese, comuníquese y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

2/27



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION